

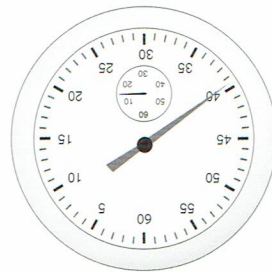
INVIERTE 5 Minutos y EVITA SANCIONES

EN LOS ALBARANES DE LAS COMPRAS DE PIEZAS DE RECAMBIO, DEBE APARECER EL PRECIO NETO O EL P.V.P.?

Esta es una consulta que ha surgido con más frecuencia al regreso de vuestras vacaciones. Nos ha llamado tanto la atención que, además de remitiros circular al respecto, queremos ampliar la información en esta sección.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9, apartado 6º, del Real Decreto 1457/1986, por el que se regula la actividad industrial y la prestación de los servicios en los talleres de reparación de automóviles, de sus equipos y componentes:

"TODOS LOS TALLERES ESTÁN OBLIGADOS A TENER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ORIGEN Y PRECIO DE LOS REPUESTOS UTILIZADOS EN LA REPARACIÓN"



-- PEDIDO/PRESUPUESTO DE CLIENTE --

Nº Pedido: 16000015

Fecha pedido: 20/09/2016

Pág. 1

Referencia	Descripción	Unidades	Precio/U. % Dto.	Importe
------------	-------------	----------	------------------	---------

0460115033	INYECTOR CR	1,0	295,000 20,00	236,000
------------	-------------	-----	---------------	---------

0460115033	INYECTOR CR	1,0	236,000	236,000
------------	-------------	-----	---------	---------



ES LEGAL INCREMENTAR ESTE PRECIO y, en caso de ser detectada por la administración alguna alteración de precios, se iniciará expediente sancionador. **SALVO SI EJERCES LA ACTIVIDAD DE VENTA DE RECAMBIOS** y consta tu alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas.

PARA CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTAS COMPRAS DE REPUESTOS FIGURARÁN SIEMPRE CON P.V.P., independientemente del descuento que tengas acordado con tus proveedores.